

ceptos y sistemas: El plan de recuperación. Estudio especial del empleo selectivo. Valoración técnica del sistema.

Tema 22. La protección por vejez: Concepto de vejez. Pensiones; su régimen. Incompatibilidades: Sus efectos. Derecho transitorio.

Tema 23. La protección por muerte y supervivencia. Hechos causantes y clases de prestaciones. El subsidio de defunción. Prestaciones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Normas específicas por accidente del trabajo y enfermedad profesional. Procedimientos.

Tema 24. La protección por desempleo involuntario: Medidas generales. Prestaciones específicas de desempleo: Básicas y complementarias. Procedimientos. La acción del Fondo Nacional de Trabajo.

Tema 25. La protección familiar: Fundamento y manifestaciones. Las asignaciones familiares: Clases y antecedentes. Asignaciones de pago periódico (cónyuge a cargo e hijos). Asignaciones de pago único. Protección a las familias numerosas en la Seguridad Social. Derecho transitorio.

Tema 26. Las mejoras voluntarias. Fundamento. Sistemas: Aumento de la base de cotización, mejora directa de prestaciones, tipo adicional de cotización. Eficacia.

Tema 27. La asistencia social en el régimen general: Concepto y bases legales. Alcance y contenido. Entidades asistenciales. Las prestaciones de acción formativa. Estudio especial de la beca-salario. Las Universidades Laborales.

Cl Regimenes especiales

Tema 28. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Su campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación. Acción protectora. Alcance de la acción protectora para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. Otros aspectos particulares del régimen especial agrario.

Tema 29. Régimen especial de los trabajadores autónomos de servicios, industria y consumo. Campo de aplicación y afiliación. Cotización. Situaciones asimiladas al alta. Acción protectora. Prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y en favor de familiares. Los subsidios de defunción, nupcialidad y natalidad. Las devoluciones de cuotas.

Tema 30. Disposiciones específicas de aplicación a la minería del carbón. Normas relativas a la cotización de la minería del carbón. El régimen de prestaciones en la minería del carbón. Régimen de la Seguridad Social de los trabajadores del mar. Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios. Otros regimenes especiales de la Seguridad Social.

Tema 31. Faltas y sanciones en la Seguridad Social. Procedimiento y referencia especial al Reglamento de 12 de septiembre de 1970.

Serie 3. Administración laboral

Tema 1.º Administración laboral: Concepto y límites. El Ministerio de Trabajo: Antecedentes y estructura orgánica actual.

Tema 2.º El Ministerio de Trabajo: Competencia y delegación de funciones. La Subsecretaría de Trabajo: Organización,

funciones y servicios dependientes. La Secretaría General Técnica: Estructura y atribuciones.

Tema 3.º Dirección General de Trabajo: Sus funciones. Estructura y cometido de las Subdirecciones Generales de Trabajo y Empleo. Intervención en la negociación colectiva y en la política de empleo. El Instituto Español de Emigración.

Tema 4.º La Dirección General de Promoción Social: Organización y funciones. El programa de Promoción Profesional Obrera. Las Universidades Laborales y su vinculación al Ministerio. La Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.

Tema 5.º La Dirección General de Seguridad Social: Organización y funciones. Su competencia en materia de Seguridad Social: Principios generales y relaciones específicas con las distintas Entidades gestoras.

Tema 6.º Servicios provinciales y locales del Ministerio de Trabajo. Las Delegaciones Provinciales: Organización y funciones. Los servicios de empleo y su relación con la Organización Sindical. Las Secciones de Trabajos Portuarios.

Tema 7.º La Inspección de Trabajo: Carácter y orientación internacionales. Servicios centrales y provinciales. Organización y funciones. Actuación y procedimientos. Estudio especial de las actas de liquidación.

Tema 8.º El Servicio de Mutualidades Laborales. Organización y funciones. Su naturaleza jurídico-administrativa. Las Delegaciones Provinciales de Mutualidades Laborales. Otros Organos mutualistas provinciales.

Tema 9.º Estatuto de Personal de la Organización Mutualista Laboral. Estudio particular de su régimen disciplinario.

Tema 10. Las Entidades gestoras de Seguridad Social: Concepto y enumeración; su naturaleza, privilegios, facultades y deberes. El Instituto Nacional de Previsión: Historia, características y funciones. Organos centrales y locales del Instituto Nacional de Previsión.

Tema 11. Las Mutualidades Laborales: Concepto, historia y características.—Organización y funciones. Las Federaciones de Mutualidades Laborales. La Caja de Compensación y Reaseguro. La Asamblea General del Mutualismo Laboral.

Tema 12. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social: Principios y entes colaboradores. La colaboración de las Empresas; su régimen jurídico. Las Mutuas Patronales: Concepto y configuración jurídica.

Tema 13. Los servicios comunes de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y carácter jurídico. Estudio de los distintos servicios comunes.

Tema 14. La Orden de 8 de mayo de 1969, reguladora del procedimiento aplicable a la Comisión Técnica Calificadora: Estudio particular de las actuaciones de las Comisiones Técnicas: Centrales, provinciales, comarcales y locales.

Tema 15. Otras Entidades de Seguridad Social: Enumeración. El Instituto Social de la Marina: Composición y funciones. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. Los servicios médicos de Empresa: Régimen jurídico y vinculación con la Seguridad Social.

Tema 16. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social.—Los presupuestos generales de gestión. Los presupuestos de gastos de gestión.—Coste de los servicios comunes.—Otros gastos.—Régimen económico-financiero. Reservas. Inversiones.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de mayo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 1 de abril de 1971, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leoncio Dueso Ceresuela y don Saturio Alvarez Martinez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, don Leoncio Dueso Ceresuela y don Saturio Alvarez Martinez, representados por el Procurador don Joaquin Alfaro Lapuerta, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo y 27 de mayo de 1969, sobre actualización de sus haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 1 de abril de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando los recursos contencioso-administrativos promovidos por don Leoncio Dueso Ceresuela y don Saturio Alvarez Martinez y absolviendo a la Administración, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones recurridas del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo y 27 de mayo de 1969: sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Bole-

tin Oficial de Estados e insertara en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo promulgamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el referido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 22 de mayo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 3 de abril de 1971, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Castrillo Escribano.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Luis Castrillo Es-